

BANDO CIERRE DE CALLES

FIESTAS RISCO BLANCO 2024

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación y estacionamiento de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la “**FIESTAS DE RISCO BLANCO 2024**”, que se celebrará en nuestro municipio, desde el **11 al 14 de julio del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIOS	CALLES PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
Todos los días, desde el día 11 al 14 de julio de 2024.	DESDE LAS 16:00 HORAS HASTA FINALIZACIÓN DE LOS ACTOS. SEGÚN PROGRAMA DE LAS FIESTAS.	PLAZA DE LA IGLESIA, C/ BAJADA DE LA CALLE A LA IGLESIA.
JUEVES 11 JULIO 2024.	DESDE LAS 18:30 HASTA LAS 21:00 HORAS. SEGÚN PROGRAMA DE LAS FIESTAS.	PLAZA DE LA IGLESIA, C/ BAJADA DE LA CALLE A LA IGLESIA.
VIERNES 12 JULIO 2024.	DESDE LAS 19:00 HASTA LAS 2:00 HORAS DE LA MADRUGADA. SEGÚN PROGRAMA DE LAS FIESTAS.	PLAZA DE LA IGLESIA, C/BAJADA DE LA CALLE A LA IGLESIA.
ROMERÍA SÁBADO 13 JULIO 2024	DESE LAS 18:30 HASTA LAS 23:30 HORAS. SEGÚN PROGRAMA DE LAS FIESTAS.	- ROMERÍA RECORRIDO: GC-654 entre el Punto Kilométrico 5 y 6.

Esperamos sepan disculpar las molestias, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.